

# ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE VISITANTES DE UN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO.

## CASO DEL PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA, ISLA DE LANZAROTE, ESPAÑA.

**DOÑA EMESE SZELIÁNSZKY**

Doctoranda del programa “Turismo y Sostenibilidad” de la  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

*emeseszelianszky@freemail.hu*

### **ABSTRACT**

*En los últimos años el interés turístico por los espacios naturales protegidos cuyos ecosistemas se definen con una fragilidad extrema ante cualquier impacto, creció de manera vertiginosa. Esto da lugar a que estos espacios necesiten una gestión y planificación no solo de los recursos naturales sino también del uso público. El presente artículo analiza la gestión de visitantes de un espacio natural protegido concreto, del Parque Nacional de Timanfaya, situado en la isla de Lanzarote, España. Se estudia la teoría relacionada con el tema de legislación, gestión y planificación del uso público en parques nacionales tanto de manera general como en concreto en el caso de España. A continuación se presenta la oferta y demanda que existe actualmente en el Parque Nacional de Timanfaya, y se hace un análisis DAFO de la gestión de visitantes, que se contrasta al final del trabajo con la teoría estudiada en el capítulo de las conclusiones, que pretenden abrir puertas hacia soluciones sostenibles en este tema.*

### **1. INTRODUCCIÓN**

Los parques nacionales son espacios naturales de alto valor ecológico y cultural poco transformados por la explotación humana que forman parte del patrimonio natural de la humanidad y están protegidas por leyes específicas.

El archipiélago canario cuenta con cuatro de los trece parques nacionales de España. El Parque Nacional del Teide, el Parque Nacional Caldera de Taburiente, el Parque Nacional Garajonay y finalmente el Parque Nacional de Timanfaya. Uno de ellos es el Parque Nacional de Timanfaya situado en la isla de Lanzarote

Se trata de un espacio natural protegido cuyas características geográficas son muy peculiares teniendo unos ecosistemas extremadamente frágiles lo que hace que el espacio destinado al uso público sea muy reducido. Sin embargo este es el tercer parque nacional más visitado del país después del Parque Nacional del Teide y el Parque Nacional de Picos de Europa. Desde hace más de 10 años surgió el problema de masificación (concentración de visitantes en el tiempo y espacio) dentro del Parque de Timanfaya. El número de visitantes creció entre los años 1990-2002 de los 700.000 a más de 1.830.000 visitantes al año, Este número de visitantes supera los límites establecidos en el Plan Rector de Uso y Gestión, dando lugar a que la capacidad de carga se supere durante cada vez más días al año.

Como la isla de Lanzarote, Reserva de la Biosfera se promociona como un modelo de desarrollo sostenible, se ve conveniente estudiar la planificación de su gestión a fin de satisfacer las necesidades de los turistas y la comunidad local.

## **2. MARCO TEÓRICO**

El fenómeno del desplazamiento del ser humano por motivos de ocio mueve una de las más dinámicas y crecientes industrias del mundo, a la del turismo<sup>1</sup>. Existen varios factores que determinan este crecimiento vertiginoso, como la evolución de los medios de transporte cuyo desarrollo empezó gracias al invento de las máquinas de vapor en épocas de la Revolución Industrial y que sigue con el desarrollo de la aviación civil lo que hace posible recorrer distancias cada vez más largas empleando cada vez menos tiempo. El efecto del aumento del tiempo libre con la aparición de las vacaciones pagadas hace que con el tiempo surja un turismo denominado masivo<sup>2</sup>. Las tendencias actuales sin embargo del turismo muestran que cada vez más existe un turismo selecto que, apoyándose en el soporte del patrimonio cultural y natural, va en búsqueda de nuevos destinos y oportunidades.

### **2.1 Espacios Naturales Protegidos**

Las zonas protegidas se crearon fundamentalmente para la conservación y prevención del patrimonio natural. Estos espacios brindan la posibilidad de disfrutar de muestras representativas de la diversidad biológica de nuestro planeta. También sirven para fines de investigación, desarrollo rural, disfrute, y educación. Cerca del 5% del territorio de la Tierra está bajo alguna protección ambiental. (OMT, 1992)

Actualmente existe una gran variedad de categorías de espacios naturales protegidos dependiendo de las prioridades y necesidades, de la legislación, estructura institucional y financiera de cada país. Para intentar homogeneizar esta situación, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza en su 19ª Asamblea General celebrado en Buenos Aires en enero de 1994 estableció seis categorías con definiciones de las zonas protegidas.

El objetivo de la segunda categoría, la de los parques nacionales, definida como “espacio protegido gestionado principalmente para la protección de los ecosistemas y para el recreo”. “Se trata de zonas

---

<sup>1</sup> Según la Organización del Turismo,(OMT 1998) “el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual , por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros.”

<sup>2</sup> Según el Diccionario de Turismo (1998) el turismo masivo es un “conjunto de turistas que viajan en grupo o masivamente en viajes o estancias organizadas, generalmente, por agencias de viajes o turoperadores, con unos precios más baratos y competitivos.

naturales relativamente extensas que no están alteradas materialmente por la actividad humana y en las que no se permiten usos de extracción comercial.” (OMT,1992)

El archipiélago canario cuenta con 145 Espacios Naturales Protegidos (ENP) de ellos cuatro son parques nacionales. Uno de ellos es el Parque Nacional de Timanfaya, en la isla de Lanzarote. Esta isla tiene el 42.1% de su territorio bajo algún tipo de protección medioambiental (Anuario, 2001) y desde 1993 es nombrada Reserva de la Biosfera<sup>3</sup>

**FIGURA 1: SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA**



Fuente: [www.vanaga.es/parques/timanfay/timanfay.htm](http://www.vanaga.es/parques/timanfay/timanfay.htm)

## 2.2 Planificación de la presencia humana en espacios naturales protegidos

La presencia humana en forma de visitantes en un ENP tiene impactos tanto positivos como negativos. Estos impactos se empezaron a estudiar con mayor intensidad después de la publicación del estudio de las Naciones Unidas en 1976 titulado: “Planning for Development”. (Giongo - Bosco-Nizeye) Entre los impactos positivos destacan: ingresos económicos, puestos de trabajo, integración cultural, educación, investigación científica, etc.

El nivel de impacto depende de una planificación adecuada teniendo en cuenta la posible demanda de los espacios naturales protegidos. A esta demanda se les suele denominar entre otras “ecoturismo” (Giongo - Bosco-Nizeye). La Organización Mundial de Turismo (OMT) junto con otras instituciones define el ecoturismo como “toda forma de turismo en la que la principal motivación del turista es la observación y disfrute de la naturaleza, contribuyendo a su conservación y generando el mínimo impacto sobre el medio ambiente y el patrimonio cultural.”(OMT,1992) Para algunos autores como De Kadt, Wallace y Valentine, el ecoturismo solo puede referirse a un turismo que aparte de estar interesado en la naturaleza, es también respetuoso con las culturas nativas y sus necesidades. Tiene un impacto más bajo sobre el medio ambiente, necesita menos infraestructura turística, que las formas tradicionales del turismo y se compromete a proporcionar beneficios a la población local. (Giongo - Bosco-Nizeye) La palabra “ecoturismo” tiene por lo tanto dos significados. Por un lado se trata de “un concepto que sigue una serie de principios y por otra parte un segmento del mercado” (OMT,2002) es decir un tipo de demanda.

Existen varias maneras de sistematizar las tácticas de gestión de visitantes. Según el estudio: “A Study of Visitor Management in the World’s National Parks and Protected Areas” (Estudio de la Gestión de

---

<sup>3</sup> El Programa MaB (Man and Biosphere, Hombre y la Biosfera) de la UNESCO planteó la opción de una vía de desarrollo basada en los principios de la sostenibilidad desde la década de los años setenta. Tiene como objetivo lograr un equilibrio sostenible entre las necesidades humanas y de la naturaleza, conservar la diversidad biológica, fomentar el desarrollo económico y conservar los valores culturales asociados. Cada reserva debe contener tres tipos de áreas: zona de núcleo, zona tampón y zona de transición. Esta primera se define como zona estrictamente protegida, con muestras de ecosistemas naturales o mínimamente perturbados. Esta es la clasificación que recibe el Parque Nacional de Timanfaya dentro de la reserva de Lanzarote. ( )

Visitantes en los Parques Nacionales y Espacios Protegidos del Mundo) realizado por la Universidad del Estado de Colorado, EE.UU. (Giongo - Bosco-Nizeye), una de las más utilizadas mundialmente utiliza el sistema que clasifica las alternativas de gestión de acuerdo con las tácticas<sup>4</sup> utilizadas por los gestores. Según Peterson y Lime citados por los autores anteriores, de acuerdo a esto existen tácticas directas: que actúan directamente en el comportamiento del visitante, dándole poca o casi ninguna elección libre. Varios autores señalan, que algunas medidas indirectas suelen ser efectivas, pero advierten que como estas restricciones no responden al objetivo de dichos espacios, a largo plazo pueden debilitar el apoyo público, necesario para su conservación. (Morales, 1998).

Las tácticas directas se pueden clasificar de la siguiente manera:

**TABLA 1**

<b>Tácticas de gestión directas</b>	
Limitación del uso	Número de entradas limitadas Número limitado de permisos Requerimiento de reservación Número de permisos limitados emitidos por sistema de lotería Tamaño de grupo limitado Multas y citaciones Limitación del tiempo de visita
Dispersión del uso	Mayor distancia entre grupos Dispersión entre los áreas Dispersión en el tiempo
Concentración del uso	Reducir distancias entre grupos Concentración en pocas áreas Concentración en el tiempo
Limitación estacional	Restringir entradas por temporadas
Zonificación	Zonas con diferente densidad de uso
Requerimientos	Demostración de habilidades

Fuente: (Giongo - Bosco-Nizeye)

Por otro lado existen prácticas indirectas de gestión, relacionados con el diseño espacial y la comunicación con los usuarios (interpretación, señalización) que intentan influir en los factores de decisión que conducen al comportamiento del visitante. Según Vander Stoep y Gramann citados por Morales, 1998, sus ventajas son las siguientes:

- √ Hay menos intrusión en las actividades del visitante –menos prohibiciones- por lo tanto se pueden mantener las connotaciones de “libertad”, esencial para las actividades de ocio
- √ Los métodos indirectos tienen el potencial de promover las relaciones públicas positivas

<sup>4</sup> Una táctica es una acción o una herramienta que utilizan los gestores para alcanzar una estrategia de gestión.” (Giongo - Bosco-Nizeye, 1994)

Teniendo en cuenta que el objetivo final es la maximización de la satisfacción del visitante, minimizando los impactos negativos ocasionados,

Una de las tácticas indirectas de la gestión es la interpretación<sup>5</sup>, que está presente en los modelos americanos y australianos de gestión desde hace décadas. Sin embargo en España tras romper con el monopolio de la interpretación del patrimonio cultural se está reconociendo el papel de la interpretación del patrimonio natural como instrumento<sup>6</sup> de gestión de los espacios naturales protegidos. (Morales, 1998., Giongo - Bosco-Nizeye, 1994).

Además de sus propósitos tradicionales de educación y recreación, la interpretación en los espacios naturales protegidos es un medio de comunicación entre la administración y los visitantes, demostradamente minimiza los impactos negativos que ellos ocasionan, por lo tanto reduce la necesidad de hacer cumplir la normativa y reduce los costes de mantenimiento, ayuda a canalizar los flujos y consiguiendo mayor apoyo público al mismo ENP y para el organismo que proporciona la interpretación. (Morales,1998)

Morales (1998) adapta de Vander Stoep y Gramann las siguientes recomendaciones respecto a las estrategias de comunicación como instrumento de gestión:

La presencia y el nivel de la interpretación es también es un indicador de hasta donde llegara la gestión de visitantes en un ENP.(Giongo - Bosco-Nizeye)

Una de las mayores preocupaciones de los gestores es la de la creciente demanda por los ENP y por lo tanto el control de los flujos de visitantes.

El estudio: “Los Espacios Naturales Protegidos del Estado Español en el umbral del siglo XXI. De la declaración a la gestión activa” de finales del año 2000 estima al menos 30 millones de visitas al año en los parques españoles, con una previsión de crecimiento de 4,5% anual. También estima que el *“control y seguimiento de estas visitas es fundamental para evitar su masificación, que repercutiría negativamente tanto en la propia experiencia recreativa del visitante como en los valores naturales del espacio.”* (Melgosa-Sanchez, 2000, p.156)

Existen también iniciativas a nivel supranacional como La Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos que fue elaborado por instituciones encargadas de la gestión de ENP y profesionales de turismo para favorecer un turismo que cumpla con los principios de desarrollo sostenible. Se acoge a las prioridades mundiales y europeas expresadas por las recomendaciones de la Agenda 21, adoptadas en la cumbre de Rio y la Carta mundial de Desarrollo Sostenible elaborada en Lanzarote en 1995. Adopta una metodología de trabajo basado en el principio de la colaboración que respeta tanto a las prioridades de conservar como las de las reglas básicas del turismo. Contiene ventajas para el espacio protegido, para las empresas turísticas situadas en ENP y para las agencias que organizan visitas a ENP y las indicaciones están elaboradas desde estos tres puntos de vista. Esto tiene gran importancia ya que promueve la comunicación hasta ahora muy deficiente entre los actores que actúan en los ENP especialmente en el área de interpretación, marketing, formación, desarrollo local y gestión de flujos.

El Comité Europeo de Evaluación es el órgano encargado de conceder acreditación y renovarla cada año después de una auditoría al espacio miembro.

En cuanto a la gestión de flujos recomienda para los gestores de los ENP la Carta indica “que se tomarán medidas específicas para asegurar el mantenimiento del desarrollo turístico dentro de los límites de capacidad de carga de acogida y de los cambios aceptables y razonables en el entorno

---

<sup>5</sup> Basado en la primera definición por Tilden de 1957 sobre la interpretación Bob Peart afirma en 1977: “ Un proceso de comunicación diseñado para *relevar* al público significados e interrelaciones de nuestro patrimonio natural y cultural, a través de su participación en experiencias de primera mano con un objeto, artefacto, paisaje o sitio.” (De la Nuez,2001)

<sup>6</sup> Según Ritzer citado por (Morales,1998) un instrumento de gestión es “cualquier actividad que contribuya a ejecutar decisiones razonables en relación a los programas que se van a gestionar.”

natural, cultural y humano del territorio.” En cuanto al control de la frecuentación turística anuncia que “se aplicarán medidas de análisis y de seguimiento de flujo de visitantes”. Para la adecuada canalización de los visitantes contribuirán la localización de los equipamientos turísticos, la organización de los itinerarios de interpretación y la información de los visitantes. Esto garantiza la conservación del entorno natural, cultural y humano, y la calidad de la experiencia de los visitantes. Como consecuencias positivas señala un impacto económico de la actividad turística y la disminución de los inconvenientes de la estacionalidad. Sobre el control de tráfico el texto añade que “se llevarán a cabo actividades que promuevan el uso de transportes públicos tanto para el acceso al espacio protegido como para los desplazamientos dentro de sus límites. La reducción de la circulación de vehículos particulares constituirá una prioridad, así como la promoción de la bicicleta o paseo a pie.”

### **2.3 Gestión de los Parques Nacionales de España**

El primer parque nacional del mundo el de Yellowstone fue declarado en 1816 en los Estados Unidos de América. El primer Parque Nacional de España la de Covadonga, actualmente Parque Nacional Picos de Europa fue declarada en 1916 tras un largo proceso de debate. Lo que significa un enorme paso en el la organización de la conservación de la naturaleza.

Al principio España seguía la planificación americana, como vemos reflejado por Casado de Otaola, que dice así en su libro: “El modelo de Parques Nacionales de Pedro Pidal se inspiraba directamente en el de Estados Unidos” (Fernandez-Pradas,2000.) Sin embargo pronto resultó que el modelo ideado para grandes extensiones de tierras vírgenes no encajaba con la realidad europea por lo que se tuvo que adaptar para el paisaje en su gran mayoría humanizado y con explotaciones de la riqueza natural del territorio por la población local.

Actualmente la gestión y la administración de los parques nacionales está compartida entre la Administración y la Comunidad Autónoma, teniendo una estructura basada las Comisiones Mixtas de Gestión, el Consejo de la Red de Parques Nacionales, los Patronatos y las Comisiones Mixtas de Gestión. (Ver anexo 1)

Los nuevos Parques Nacionales, considerados de interés general para la Nación y que son de carácter representativo de los principales ecosistemas españoles, seguirán declarándose por una Ley del Parlamento Estatal con previa aceptación del Parlamento Regional en cuyo territorio se encuentre ubicado el futuro Parque Nacional. La financiación de los Parques Nacionales estará a cargo de los Presupuestos Generales del Estado.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) es el organismo público administrativo, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente creada el 23 de junio de 1995 por Real Decreto 1055/1995, que se encarga de desarrollar y coordinar la planificación y gestión de la Red de Parques Nacionales (creada por el Real Decreto 1760/98 del 31 de julio) Durante la elaboración de los instrumentos de planificación el OAPN ejerce funciones de secretaría, provee de medios precisos para el funcionamiento de los equipos planificadores velará por la aplicación armónica del proceso de planificación para garantizar la homogeneidad.

El instrumento básico de ordenación y programación de la Red de Parques Nacionales es el Plan Director que constituye el primer instrumento genérico de gestión y planificación de los trece parques nacionales de España. Dicta directrices para los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión de cada parque. (Ver estructura del Parque Nacional de Timanfaya en el anexo 2) Este último determina el acceso y clasifica el territorio de los parques según su utilización estableciendo zonas de uso especial, uso moderado, uso restringido y zonas de reserva.

Se regula el uso público y la atención al visitante teniendo en cuenta el disfrute del visitante basado en los valores del parque que sea compatible con su conservación. El Plan Director de la Red de Parques Nacionales destaca que “se ofrecerá para ello áreas donde poder apreciar la soledad y la integridad del ambiente natural.” La interpretación será la principal actividad interactiva entre los recursos, el

público y la administración, que “debe tener una alta calidad y es una responsabilidad compartida entre todas las unidades de la administración responsable del parque”

### **3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA**

Este estudio pretende analizar bajo la visión turístico interdisciplinar como se gestionan estos flujos masivos en el Parque Nacional de Timanfaya.

Durante el año 2002 se realizó un trabajo de investigación cuyo objetivo general fue analizar el estado actual de la gestión de visitantes del Parque Nacional de Timanfaya, Lanzarote, España. Para alcanzar esto se fijaron los siguientes objetivos específicos:

Identificar mediante el análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades el estado actual de la gestión de visitantes del Parque Nacional de Timanfaya desde el punto de vista turístico interdisciplinar, teniendo en cuenta la insularidad, el tipo de turismo dirigido a este espacio natural protegido en la actualidad.

Describir los problemas actuales que afronta el Parque Nacional de Timanfaya a consecuencia del gran número de visitantes.

Sacar conclusiones que permitan dar pautas para la mejora de la gestión de visitantes siguiendo pautas de desarrollo sostenible en el Parque Nacional de Timanfaya.

Para el desarrollo de este trabajo se utilizó el método científico de investigación. Para la elaboración de un marco referencial en primer lugar se estudió el marco teórico mediante la recopilación y análisis de la documentación bibliográfica cuyo contenido se acoge al tema.

Para analizar el perfil de la demanda se utilizaron cuestionarios elaborados entre el período de 1998-2001 por el Parque Nacional y por empresas consultoras encargadas por el mismo Parque.

En segundo lugar se efectuaron varias entrevistas a personas de diversas instituciones competentes en la temática. Se realizó un estudio de campo mediante varias visitas al Parque Nacional de Timanfaya. Durante una de las visitas la sustentante formó parte del primer grupo de voluntarios que trabajó durante diez días del 1 al 10 de agosto de 2002, en este Parque Nacional, bajo el programa “Plan de Acción del Voluntariado 2002” ofertado por el Organismo Autónomo de Parques Nacionales y organizado a través de la ONG: Sociedad Española de Ornitología. Esta oportunidad de vivir in situ esta experiencia refuerza la parte exploratoria y descriptiva del diseño de la comunicación, que a continuación se pretende elaborar.

Como método de análisis de la gestión del Parque Nacional de Timanfaya se eligió el análisis DAFO (SWOT). Lo cual sirvió como base para formular las conclusiones que tras describir los problemas actuales de la gestión y perfilar pautas alcanzando los objetivos elegidos.

### **4. PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA**

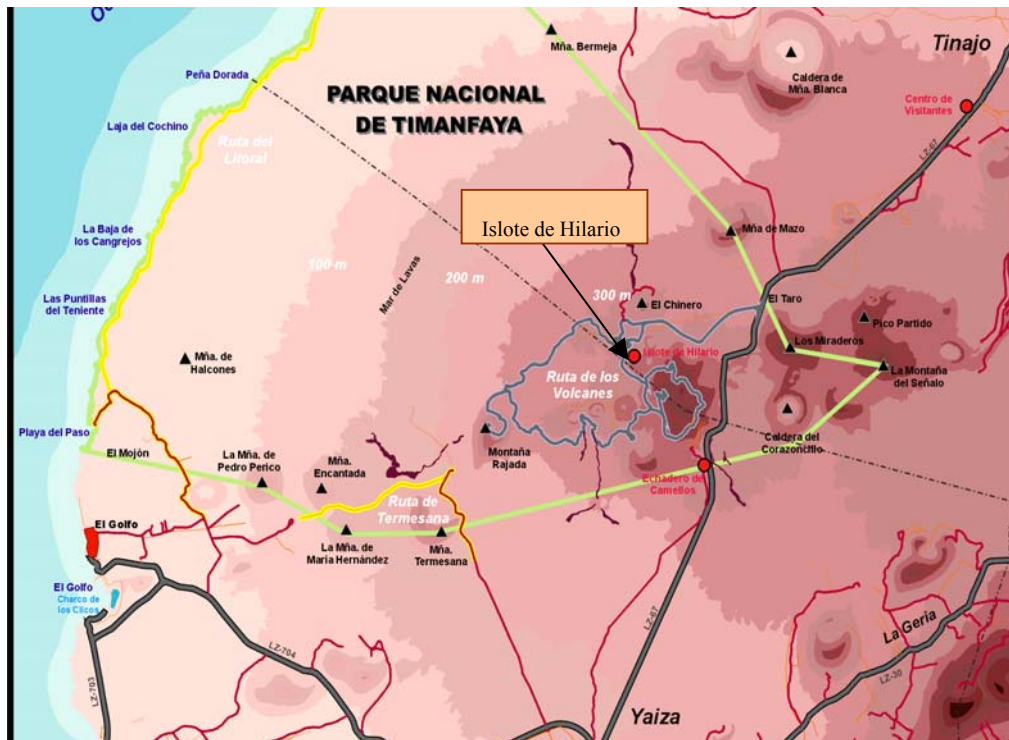
#### **4.1 Descripción general del Parque Nacional de Timanfaya**

El Parque Nacional de Timanfaya es uno de los trece parques nacionales españoles situado en la isla de Lanzarote de la Comunidad Autónoma de Canarias. Fue declarado Parque Nacional por decreto en 1974 y reclasificado por Ley en 1981. Es un espacio natural reconocido internacionalmente, considerado Zona Especial de Protección para las Aves y forma parte de la Reserva de la Biosfera.

Se trata de 5.107 hectáreas. con un perímetro de unos 30 km. protegidos de carácter geológico con ecosistemas de lava volcánica reciente (hornitos, tubos volcánicos, mar de lavas), vegetación colonizadora y una amplia zona de costa baja. Su ecosistema es extremadamente frágil.

Su Plan Rector de Uso y Gestión está vigente desde el 14 de diciembre de 1999. Su renovación se encuentra actualmente en fase de borrador. Se trata de un caso especial en cuanto a su gestión, ya que por derechos adquiridos por el Excmo. Cabildo de Lanzarote antes de su declaración como Parque Nacional la dos tercera parte del escenario de uso público lo gestiona dicho organismo. (Ver legislación del parque en anexo 3)

**FIGURA 2: MAPA DEL PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA**



Fuente: [www.mma.es](http://www.mma.es)

#### 4.2 Oferta

La oferta turística de uso público recopilado en el Plan Rector de Uso y Gestión (a continuación PRUG) está concentrada en tres núcleos principales (uno de ellos queda fuera de los límites del Parque) y dos senderos: la Ruta de Ternesana y la Ruta del Litoral.

El núcleo más importante está en la zona denominada como **Isote de Hilario** (*ver mapa*) donde hay un restaurante-bar, una tienda y aseos. Se hace una demostración de las anomalías geotérmicas a través de la quema de matas de aulaga (*Launaea arborescens*) y géiseres artificiales. Existe un aparcamiento en el Isote, de donde parte la Ruta de los Volcanes, un recorrido en guaguas con una duración de 35 minutos y 14 km de largo. Este punto está gestionado por el Excmo. Cabildo de Lanzarote, que por sus servicios cobra una entrada de 6.60 euros. (existe descuento para la población local)



Fuente: [www.decanarischeilanden.nl](http://www.decanarischeilanden.nl)

El diseño de la Ruta de los Volcanes es excelente, ya que se adapta perfectamente a su entorno, demuestra muy bien las peculiaridades geomorfológicas de las Montañas de Fuego. Es apenas perceptible a pocos metros de distancia. Para su construcción se utilizaron materiales de la zona. Esta ruta se recorre mediante guaguas cerradas. La interpretación del medio es a través de una cinta magnetofónica.

Existe la posibilidad de recorrer esta ruta en un microbús



acompañado de un guía. Este servicio sin embargo se presta para pocas personas.

Las demostraciones de anomalías geotérmicas se llevan a cabo mediante personal contratado por el Cabildo.

Otro de los núcleos es el llamado Echadero de los Camellos, donde se encuentra un pequeño museo sobre el uso tradicional del camello (en realidad se trata de dromedarios). A través de una concesión cedida por el Ayuntamiento de Yaiza en cuyo municipio se encuentra el Echadero, se oferta un paseo de unos 25 minutos de duración en camello.

El tercer núcleo es el Centro de Visitantes de Mancha Blanca situada fuera de los límites del Parque Nacional, dentro del Parque Natural de los Volcanes en el municipio de Tinajo. Se trata de un centro inaugurado en 1996 utilizando avanzadas técnicas en el diseño de la interpretación del medio natural. La proyección audiovisual trata de llegar al público con el mensaje de la conservación en varios idiomas, interpretado mediante imágenes por niños de varios países. Existe la posibilidad de ver la película en varios idiomas según petición previa. Este centro está gestionado por el mismo Parque Nacional a través del Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

Existen dos senderos dentro del Parque, uno es la Ruta de Tremesana, que transita a través de las higueras pertenecientes a propietarios particulares y una Ruta del Litoral, que bordea todo el parque en la costa.

La Ruta de Tremesana se hace tres días a la semana. Para ello es necesario concertar cita con antelación lo que se puede realizar mediante llamada telefónica. La ruta se hace a pie, acompañado por un guía del parque. Esta ruta tiene existencia gracias a que existen propiedades privadas dentro del parque nacional a las que tienen que acceder los dueños de las higueras plantadas allí. La otra ruta es la que bordea el litoral que es dominio público, por lo tanto el acceso es libre. Al ser malpaís (lava de tipo "AA" en la que apenas se puede caminar) es un camino difícil de 9 kilómetros de largo,. Por lo tanto no accesible para todo tipo de visitantes Esta ruta solo se hace una vez al mes.

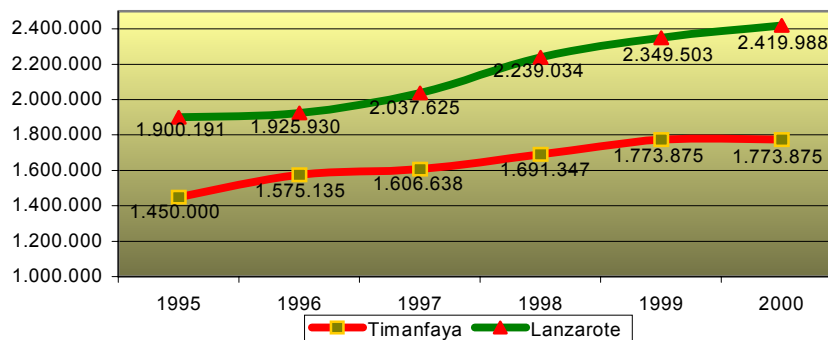


Fuente:ww.mma.es

### 4.3 La demanda

En el caso del Parque Nacional de Timanfaya las estadísticas demuestran que existe una alta correlación entre los visitantes que llegan a la isla de Lanzarote y los que visitan al Parque Nacional (alrededor del 75 %).

**Gráfico 1**  
**EVOLUCIÓN DE LAS VISITAS A TIMANFAYA**



Fuente: Elaborada por el Parque Nacional de Timanfaya a partir de datos facilitados por AENA, Autoridad Portuaria de Las Palmas, Cabildo de Lanzarote, Parques Nacionales

El crecimiento anual de visitantes según un estudio reciente oscila entre un 2 y un 8 %. A pesar de que la demanda de visitantes a Lanzarote no muestra estacionalidad considerable, la que llega al Parque Nacional si. Cerca de un 10% del total de los visitantes llega en los meses estivales frente a los 6% del mes de diciembre.

Se trata de una demanda generalizada

**Perfil de los visitantes:**<sup>7</sup>

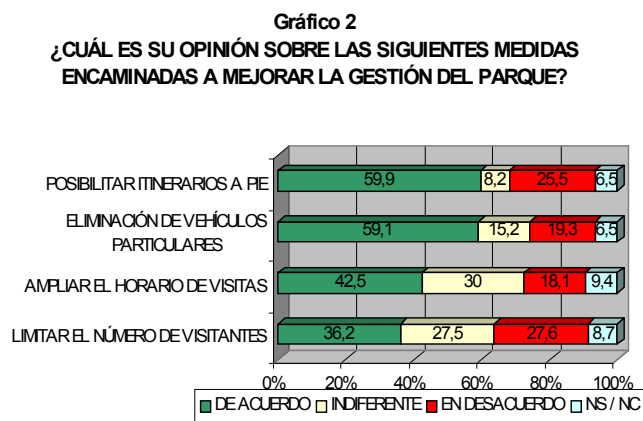
**Procedencia:** El lugar de procedencia de los visitantes más frecuentes que llegan a Timanfaya es de un 31% británicos seguidos por un 28% de españoles y un 22,7% de alemanes.

**Nivel de estudios:** Las personas que visitan el parque según los estudios, son de nivel medio alto. Un 47% de ellos tiene estudios universitarios y un 40 % confiesa tener más que el doble de ingresos que la media La mayoría de ellos vienen con su familia o pareja.

**Motivación:** La principal motivación de visita se señala en conocer una zona volcánica. Casi una tercera parte de los visitantes repite su visita.

**Utilización de servicios:** En cuanto a la utilización de los servicios durante el bienio 1999-2000 un 89 % visitó las Montañas de Fuego (Ruta de los Volcanes), 56 % el Echadero de los Camellos y un 50% el Centro de Interpretación de Mancha Blanca. A un 60% de los turistas encuestados les gustaría hacer alguna ruta a pie. Sin embargo seguramente debido a la falta de información esta demanda solo se ve reflejada en los meses de verano en las dos rutas guiadas ofertadas por el parque, cuando existen incluso listas de espera para su realización. Es únicamente un 14 % de los visitantes que llegan a disfrutar de estas actividades.

**Grado de satisfacción:** El grado de satisfacción por la calidad de servicios (instalaciones, limpieza, aseos, etc) y de las instalaciones es medio-alta (cerca de 70%). Esto sin embargo no se refleja en el caso de la información recibida y los paneles interpretativos donde únicamente un 20% de los visitantes demostró estar satisfecho.



Fuente: Parque Nacional de Timanfaya

<sup>7</sup> Para analizar el perfil de la demanda se utilizaron cuestionarios elaborados entre el período de 1998-2001 por el Parque Nacional y por empresas consultoras encargadas por el mismo Parque.

## **5. ANÁLISIS DAFO DE LA GESTIÓN DE VISITANTES DEL PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA**

Para alcanzar un conocimiento más profundo del estado actual y eficacia de la gestión de visitantes en el Parque Nacional de Timanfaya se utiliza como método de diagnóstico el análisis DAFO. Según Dietvorst existen varios métodos que permiten hacer un análisis DAFO (SWOT) en turismo.(Neri, 2000) Como herramienta de trabajo más analítica que es muy útil para obtener información acerca del estado actual del producto turístico y para hacer un análisis de la oferta turística. A través de esto se pueden prever las necesidades para garantizar la sostenibilidad de la actividad.

Las debilidades se refieren a las carencias o limitaciones de la cantidad o calidad de un cierto recurso o actuación interna, siendo este de carácter negativo, que se deben evitar.

Las amenazas son factores externos que pueden poner en riesgo el aprovechamiento o el buen funcionamiento de un determinado punto fuerte pudiendo enflaquecerlo a causa de lo cual éste puede presentar aspectos negativos en el futuro. Es un factor variable, inestable y de tendencia negativa que se produce en el presente y en el futuro.

Las fortalezas son elementos internos favorables para fijar las estrategias. Se trata de un factor invariable de tendencia positiva que está constantemente presente en el territorio y/o actividad.

Las oportunidades son circunstancias o situaciones externas existentes en el presente o que se producirán en el futuro y que permiten el aprovechamiento de algún recurso o punto fuerte. Es un factor variable, inestable, de tendencia positiva. Con frecuencia algún factor puede convertirse en oportunidad si en ese momento cuenta con medios para su aprovechamiento.(Neri, 2000)

El análisis DAFO lo muestra la tabla siguiente:

**TABLA 2 ANÁLISIS DAFO DE LA GESTIÓN DE VISITANTES DEL PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA**

<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La infraestructura de la Ruta de los Volcanes es excelente</li> <li>b) El modo de interpretar las anomalías geotérmicas es buena</li> <li>c) El marco legislativo de la gestión de visitantes es buena</li> <li>d) Iniciación del programa de voluntarios en Parques Nacionales</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Recursos naturales únicos</li> <li>b) Único Parque Nacional de Canarias con litoral</li> <li>c) Conservación de los recursos naturales excelente</li> <li>d) Clima benigno</li> <li>e) Gran afluencia de visitantes</li> <li>f) Insularidad</li> <li>g) Geografía del Parque tiene efecto de control de flujos</li> <li>h) Importancia como recurso turístico para la Isla de Lanzarote</li> <li>i) Buena imagen</li> <li>j) Conocimiento del espacio como Parque Nacional</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Sistema de señalización deficiente</li> <li>b) Escasa preocupación del sector económico implicado</li> <li>c) Falta de puntos de información</li> <li>d) Mala ubicación del punto de información del echadero de los camellos</li> <li>e) La interpretación de la ruta de los volcanes anticuada</li> <li>f) Los folletos de información del parque son anticuados</li> <li>g) Ubicación del Centro de Visitantes no apoya que sus fines se cumplan</li> <li>h) Escasa oferta de las rutas a pie</li> <li>i) El nivel de dificultad demasiado alta de la Ruta del Litoral</li> <li>j) Desequilibrio entre demanda y oferta en cuanto a visitas especializadas y más exigentes.</li> <li>k) Gran demanda hacia el Plan de Acción del Voluntariado 2002 sin satisfacer.</li> <li>l) Falta más personal cualificado</li> <li>m) Escasa oferta para discapacitados</li> <li>n) Corto horario de visita</li> <li>o) Gran concentración de visitantes en el espacio por causa del poco espacio de uso público</li> <li>p) Dificultades por la dualidad de la gestión</li> <li>q) Demora el nuevo Plan Rector de Uso y Gestión</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Alto número de visitantes</li> <li>b) Descompensación en la utilización de las vías de acceso</li> <li>c) La carretera nacional LZ-67 que une a Tinajo con Yaiza pasa por el parque</li> <li>d) Fragilidad del ecosistema</li> <li>e) Población local no es participativa</li> <li>f) Método de transporte utilizado por los visitantes</li> <li>g) Escasa preocupación del sector económico implicado</li> <li>h) Los visitas por agencias de viajes y/o touroperadores son restringidas en tiempo</li> <li>i) Gran concentración de visitantes en el tiempo</li> </ul>

## 6. CONCLUSIONES

La conservación y protección del patrimonio natural preocupa a la Humanidad desde hace mucho tiempo. Se trata de espacios cuya diversidad biológica es única y a la vez muy sensible a los cambios, que pueden ser de origen natural o antrópico. Por lo tanto poco a poco se vio la necesidad de crear una reglamentación por la que se delimitan y se gestionan espacios naturales concretos.

España fue uno de los pioneros en Europa en la declaración, mediante ley, de su primer Parque Nacional en 1916. Actualmente existen trece Parques Nacionales, que constituyen la Red de Parques Nacionales de España.

La presente comunicación tuvo como objetivo general el análisis de la gestión de visitantes actual del Parque Nacional de Timanfaya.

Teniendo en cuenta los aspectos más relevantes del marco teórico y como resumen de lo analizado se puede concluir lo siguiente:

La teoría consultada define a los visitantes de los espacios naturales protegidos en general como "ecoturistas". Sin embargo en el caso del Parque Nacional de Timanfaya la mayoría de los casos se trata de un turismo masivo que visita al Parque de manera ocasional como parte de una excursión organizada. No pudiendo aplicarles así la categoría de ecoturistas estrictos, ya que no cumplen con el requisito de exigir poca infraestructura turística, lo que hay que tener en cuenta a la hora de diseñar la gestión de visitantes.

La utilización de tácticas directas para el control de los visitantes es muy habitual. Mediante la estricta zonificación del Parque se prohíbe la entrada al más de 90% del territorio de su. Esto significa que en el caso de Timanfaya las medidas indirectas que normalmente se usan en otros espacios protegidos para alcanzar comportamientos adecuados de los visitantes no cumplen su función como tales. Como ejemplo se puede señalar la interpretación no tiene ningún papel concreto en minimizar los posibles impactos, por estar dentro de un circuito cerrado y controlado del sistema que ya en si impide estos impactos (ejemplo tirar basura en la Ruta de los Volcanes es imposible por el medio de transporte cerrado que se utiliza.) Sin embargo esto no significa que en general las tácticas indirectas no tengan ninguna utilidad, al contrario se trata de un elemento de la oferta turística, que eleva el nivel de calidad de la experiencia si se hace de forma correcta, lo que puede conllevar impactos positivos, como el apoyo por los espacios naturales protegidos en general.

La gestión de un parque debe cuidar mucho las relaciones entre el espacio protegido y la población local que lo rodea. Esto en el caso de Timanfaya parece estar poco desarrollado, por lo tanto hace falta buscar la forma de mejorar esta situación. En general haría falta de involucrar a los visitantes que lo deseen en la vida del Parque. Para esto demostradamente existe una demanda como la mostró el recién iniciado programa de voluntariado en Parques Nacionales.

El análisis DAFO demostró, que los problemas de masificación en la mayoría de las veces surgen por una amenaza externa, como es la masiva llegada de los visitantes a la misma hora. Este hecho es perfectamente previsible, conociendo la alta correlación que tiene la llegada de los turistas a la Isla de Lanzarote y la visita al Parque Nacional (alrededor del 76%). Esta amenaza si no se gestiona bien, resulta ser también una debilidad. La solución para esto no está en formular más restricciones sino, buscar la posibilidad de tener mayor flexibilidad en la prestación de los servicios para satisfacer adecuadamente la demanda existente. (Horarios de apertura más largos, comunicación adecuada antes de la visita al parque).

Existen varias oportunidades que no se aprovechan debidamente, como por ejemplo el hecho de que el Parque Nacional de Timanfaya sea el único en el Archipiélago Canario que tenga litoral. La mala explotación de este recurso incluso puede convertirse en una debilidad, como en el caso de la Ruta del Litoral por su extrema dificultad, y por lo tanto poco interés a pesar del deseo que expresa un 60 % de los visitantes por hacer rutas a pie dentro del Parque.

Algunas de las cuestiones concretas en cuanto a la mejora de la gestión son:

La oferta actual del Parque es eficiente en cuanto a efectos cuantitativos, admitiendo en su caso más de 4000 visitantes por día, que se concentran en 1km cuadrado y en apenas 3,5 horas de visita para visitar el Islote de Hilario. Sin embargo no se puede afirmar lo mismo sobre la calidad de la visita. Por la gran afluencia de visitantes es imposible que se cumpla la directriz del Plan Director marcada sobre la contemplación de la soledad y la integridad del medio ambiente, ya que la visita se hace masiva.

Hace falta revisar el control de flujos de visitantes tanto en el espacio (largas colas en la carretera LZ-67) como en el tiempo (concentración de las visitas entre las 11 y 14 horas). Se empezaron a buscar soluciones para estos problemas, por lo que se proyectó un sistema de lanzaderas que transportaría a los visitantes desde un aparcamiento situado fuera del Parque, lo que sería un paso adelante, sin embargo no daría solución a la amenaza de la gran concentración de los visitantes en el tiempo.

El sistema de interpretación en puntos concretos del Parque como es la Ruta de los Volcanes o las demostraciones de las anomalías geotérmicas son buenas. sin embargo falta renovarlas, y adecuarlas a las exigencias de interpretación actuales

En cuanto al actual sistema de información mediante señalización, es deficiente, casi inexistente. Por lo que no cumple con sus objetivos de informar, ni canalizar los flujos de visitantes. Lo que en el caso de Timanfaya sería muy aconsejable.

El sistema de puntos de información es deficiente o mal ubicado.

La oferta turística del Parque apenas cambió en los últimos 29 años de su existencia (1974-2003) y ya no cubre las crecientes exigencias de los visitantes actuales.

El debate para la búsqueda de soluciones a este problema se inició hace más de diez años. Han surgido muchas propuestas viables, sin embargo por diferentes causas no se resolvió el caso. Haría falta agilizar el proceso de toma de decisiones que causa la gestión dividida entre la Administración del Parque Nacional dependiente del Organismo Autónomo de Parques Nacionales y el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote junto con el Ayuntamiento de Yaiza, que tienen los derechos de las concesiones.

Para concluir enfatizo en que haría falta diversificar el espectro de la oferta, puesto que existe una demanda más exigente sin satisfacer. Sería mejorable la involucración de la población local en la vida del Parque y en los trabajos que se hacen. Sería oportuno el diseño de una oferta específica para los que ya conocen bien a Timanfaya. (Charlas, encuentros, etc.) Convendría mejorar la calidad y cantidad de recursos humanos especialmente en el punto más visitado, en las Montañas de Fuego. Finalmente elaborar un estudio exhaustivo sobre la calidad de servicios del Parque Nacional para conseguir un mayor disfrute de esta maravilla de la Tierra conservándola para las futuras generaciones.

## BIBLIOGRAFÍA

Anuario Estadístico de Lanzarote.2001. *Cabildo de Lanzarote Centro de Datos*

Cabildo de Lanzarote (1998). Lanzarote in the Biosphere. A strategy for the achievement of a sustainable development of the island. Application of local Agenda 21 to Lanzarote, Biosphere Reserve. Arrecife

Crespo de Nogueira y Greer, Eduardo: *Espacios naturales protegidos y desarrollo duradero; teoría y gestión*. Organismo Autónomo Parques Nacionales, Madrid 2002.

ESPARC 2002: (julio 2002) Documentos del 8º Congreso de la Sección del Estado Español de la Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa. Ronda, del 19 al 23 de junio de 2002. [www.esparc-es.org](http://www.esparc-es.org).

Ministerio de Medio Ambiente (2002). “Estudio de Viabilidad Económica Parque Nacional de Timanfaya”. Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Madrid [Informe de Investigación]

Ministerio de Medio Ambiente (2002). “Estudio de Viabilidad Funcional Parque Nacional de Timanfaya.” Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Madrid [Informe de Investigación]

Planta S.A. Consultores en Turismo y Medio Ambiente (2002-10-09) “Estudio para la determinación de la capacidad de carga del Parque Nacional de Timanfaya y diseño de un nuevo sistema de acceso.” [Informe de Investigación]

Quota Medio Ambiente (1999-2000). “Estudio para la determinación cualitativa y cuantitativa de los visitantes del Parque Nacional de Timanfaya.” [Informe de Investigación]

Fernandez, Joaquín; Pradas Regel, Rosa (2000). *Historia de los Parques Nacionales Españoles*. Tomo I y Tomo III. Madrid: Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

Giongo, F.; Bosco-Nizeye, J. A study of visitor management in the World's national parks and protected areas. Department of Recreation Resources, Colorado State University. [www.europarc-es.org/wallace](http://www.europarc-es.org/wallace). 19/04/2002

Montaner, M.J.-Antich,C.J.-Arcarons,S.R. (1998) *Diccionario de turismo*. Madrid: Editorial Síntesis.

Morales Miranda, Jorge (1998). Guía Práctica para la Interpretación del Patrimonio. El arte de acercar el legado natural y cultural al público visitante. Sevilla :Junta de Andalucía.

Neri, L. (2000). “Análise territorial e conjuntural do turismo no município de Guraratuba”. Maestría de Gestión Pública del Turismo: Sostenibilidad y competitividad. Universidad de Sevilla. [Tesina]

Nuez, De la, Mª V. (2001.) “Módulo de sobre patrimonio cultural.” Master Internacional de Turismo, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria [Material didáctico del módulo]

Núñez Salazar, I. C. (2001) “Guía para la Planificación y Diseño de Tesinas.” Master Internacional de Turismo, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. [Material de apoyo]

OMT (Organización Mundial de Turismo); PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (1992). *Directrices: Ordenación de los Parques y Zonas Protegidas para el Turismo*. Madrid

OMT (Organización Mundial de Turismo) (28 de enero de 2002). “Inaugurado en Nueva York el Año Internacional del Ecoturismo.” [Comunicado]

OMT(Organización Mundial de Turismo). (1998) *Introducción al turismo*. Madrid

Plan Director de la Red de Parques Nacionales.. *Real Decreto 1803 / 1999, de 26 de noviembre* [Texto adaptado por el Consejo de la Red de Parques Nacionales] enero 1999.

Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Timanfaya. *BOE núm. 303, de 19 de diciembre de 1990.*

Ministerio de Medio Ambiente (2002) “Síntesis del diseño de un nuevo sistema de accesos Parque Nacional de Timanfaya.” Organismo Autónomo de Parques Nacionales [Informe]

Schlüter, Regina G. (2000) *Investigación en turismo y hotelería*. Buenos Aires: CIET.



## ANEXO 1

### Consejo de la Red de Parques Nacionales

Participan en él: Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Patronatos

Es de carácter consultivo

Su objetivo es de tutela de la gestión y vela por la homogeneidad

Designa los nuevos Parques Nacionales

Manda elaborar el Plan Director

Decide sobre la distribución de los recursos económicos

Busca modos de financiación

Vela por la imagen de la Red de Parques Nacionales

### Patronatos

- ◆ Tiene una función de asesoría y colaboración
- ◆ Canaliza la participación ciudadana
- ◆ Vela por el cumplimiento de las normas establecidas
- ◆ Tiene carácter consultivo
- ◆ Esta constituido por representantes de las administraciones públicas (Administración General del Estado y representantes de las Comunidades Autónomas), aquellas instituciones, asociaciones y organizaciones relacionadas con el Parque, y el Director-Conservador del Parque Nacional.

### Comisiones mixtas de gestión\*

- ◆ Responsables por la gestión de los Parques Nacionales
- ◆ Disponen sobre la elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión
- ◆ Sus miembros son:
  - ◆ dos representantes de las Administraciones competentes,
  - ◆ el Director Conservador, que es el responsable de la administración y coordinación y es nombrado por las comunidades autónomas de acuerdo con la Comisión Mixta
  - ◆ representante del Ministerio del Medio Ambiente, si el parque abarca mas Comunidades Autónomas.

*\* Excepto en el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, donde existe una Comisión de Coordinación, en la que no figura la Administración del Estado, sino la Generalitat de Catalunya.*

## ANEXO 2

### **ESTRUCTURA DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA**

**Artículo 1º:** La aprobación del PRUG

**Artículo 2º:** Señala las entidades a través de las que se hará dicha gestión

**Artículo 3º:** Establece y describe la institución del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya.

El anexo contiene lo siguiente:

**1. Objetivos generales del Parque Nacional de Timanfaya**

**2. Criterios del Plan Rector**

**3. Objetivos del Plan Rector**

**4. Zonificación**

- 4.1 Zona de Uso Especial:
- 4.2 Zona de Uso Moderado
- 4.3 Zona de Uso Restringido
- 4.4. Zona de Reserva.

**5. Gestión**

- 5.1 Recursos naturales
- 5.2 Recursos culturales
- 5.3 Actividades científicas
- 5.4 Uso público
  - 5.4.1. Ordenación de las visitas, de los servicios y de la seguridad.
  - 5.4.2. Directrices para interpretación.
- 5.5 Aprovechamiento
- 5.6 Seguimiento y control

**6. Infraestructura y usos**

**7. Normativa de aplicación**

**8. Régimen sancionador**

## ANEXO 3

### Legislación del Parque Nacional de Timanfaya

#### **Leves de declaración y reclasificación:**

El Parque Nacional de Timanfaya fue creado por el Decreto 2615/1974, de 9 de agosto. (BOE núm. 223, de 17 de septiembre) y reclasificado por la Ley 6/1981, de 25 de marzo (BOE núm. 90, de 15 de abril).

#### **Plan Rector de Uso y Gestión:**

Su Plan Rector de Uso y Gestión fue aprobado por el Real Decreto 1621/90 de 14 de diciembre (BOE núm. 303, de 19 de diciembre). El nuevo PRUG (revisado) está en estado de borrador, en espera de la aprobación del Plan de Accesos para iniciar el período de información pública.

#### **Otras disposiciones:**

Ley 1/1987, de 13 de marzo, reguladora de los Planes Insulares de Orientación.

Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico.

Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias. Modificada por la Ley 11/1999, de 13 de mayo (BOE núm. 140, de 12 de junio).

Ley 9/1999, de 13 de mayo, de Ordenación de Territorio de Canarias.